



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp.-UNC: 0036769/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. Cristina Ortíz, Prof. Adjunto (DE), solicita que se autorice su desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

ATENTO:

Al informe de las horas (teóricas) que desempeñan los docentes emitido por la responsable en la Carrera de Especialización en Esterilización, fojas 6 y 7.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, (fs. 8);

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

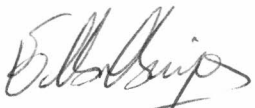
Artículo 1°: Autorizar a la Dra. Cristina Ortíz, Prof. Adjunto (DE), a percibir una remuneración adicional en virtud del Art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS, por 3,5 horas de clases teóricas, dictadas en la Carrera de Especialización en Esterilización.

Artículo 2°: Tómese nota, por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTISEIS
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCION N°
EB/mc**

762


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC